

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Condenan a presidio perpetuo a autor de femicidio y homicidio calificado

El Ciudadano · 11 de noviembre de 2016





El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puente Alto condenó este miércoles 9 de noviembre a la **pena de presidio perpetuo calificado a Óscar Jesús Valenzuela Celedón**, en calidad de **autor de los delitos de femicidio y homicidio calificado**. Además, Valenzuela fue sentenciado a 10 años y un día de presidio efectivo como autor del delito de incendio, hechos ocurridos en febrero de 2015.

En fallo unánime, el tribunal le aplicó, además, las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares durante el tiempo de la condena. Junto con ello, una vez ejecutoriado el fallo, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas del sentenciado para determinar su huella genética e inclusión en el registro nacional de ADN de condenados.

Durante la madrugada del 15 de febrero de 2015, Oscar Valenzuela -habiendo previamente vigilado y rondado el departamento de su exconviviente, **Ana María Saavedra Oñate**, en Punte Alto, quien se encontraba junto a su actual pareja **Deny Durán Durán**– ingresó al lugar y **le propinó a la mujer 25 heridas con un arma blanca**, las que a consecuencia de un traumatismo corto punzante cérico torácico le provocaron la muerte, según detalla el fallo. Ambos tenían dos hijos en común.

Luego de eso, agredió a Durán, **propinándole 30 heridas con el arma blanca**, lesiones que le ocasionaron la muerte por una anemia aguda. Antes de escapar del departamento, le prendió fuego al lugar, causando un incendio a consecuencia del cual resultaron además con daños otros dos departamentos.

Fuente: [El Ciudadano](#)